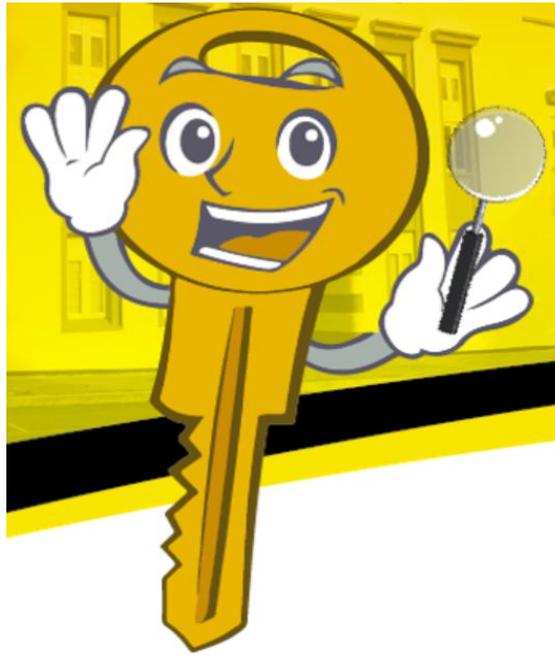


	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 1 de 49

INFORME DE GESTION OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Jefe Oficina Asesora



Período
Junio a Septiembre de 2019

Barrancabermeja, octubre 8 de 2019

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 2 de 49

OBJETIVO

Presentar ante el Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja una descripción de las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno. El Informe de Gestión realizado por la Oficina Asesora de Control Interno corresponde al período Junio a Septiembre de 2019.

ALCANCE

El informe está relacionado con las acciones adelantadas por la Oficina, de igual forma, en cumplimiento a los informes que por Ley se deben presentar a las diferentes entidades y órganos de control.

La gestión de la oficina se enmarca dentro de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2018, a saber:

Lineamientos 3ª Línea de Defensa

Roles Oficina de Control Interno o quien haga sus veces



	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 3 de 49

Qué hace la Oficina de Control Interno?:



Asesorar en la formulación y ejecución de programas y proyectos que verifiquen y diagnostiquen el estado, nivel de cumplimiento, calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, recomendando y proponiendo acciones correctivas que permitan una adecuada retroalimentación para el buen desempeño de la organización. Le corresponde revisar y evaluar permanentemente los procesos y mecanismos de control interno.

La Oficina de Control Interno, asesora y evalúa el Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, con el fin de lograr el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, con fundamento en la cultura del autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión. Dicha Misión consiste en apoyar a la Administración en el logro de los objetivos, proporcionando información mediante análisis, apreciaciones y recomendaciones relacionadas con su gestión.

Ejerce, además, el Control de Controles en la Alcaldía Municipal, siendo el puente y enlace entre los entes externos de control y la entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, en el que Control Interno se integra, a través del MECI, como la Séptima Dimensión del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la evaluación y seguimiento a los compromisos y responsabilidades adquiridas por la 1ª.y 2ª. línea de defensa, las cuales corresponden a los Gerentes Públicos y Jefes de Planeación respectivamente.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 4 de 49

1. LIDERAZGO ESTRATEGICO

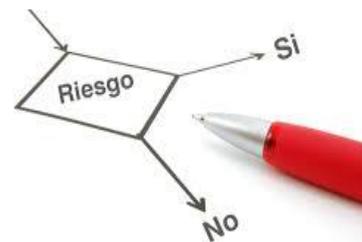
En desarrollo al rol de acompañamiento y asesoría, correspondiente al período junio a septiembre de 2019, la Oficina Asesora de Control Interno adelantó las siguientes actividades:



- ✓ Participó en los diferentes Consejos de Gobierno
- ✓ Acompañamiento a los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema Contable
- ✓ Acompañamiento a los Comités de Cesantías
- ✓ Asesoría y acompañamiento a las diferentes sectoriales en el diligenciamiento de los formatos PQRSD y definición de los términos de ley establecidos para las oportunas respuestas a las diferentes peticiones.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a esta Oficina y según lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 124 de 2016, se presentó el informe de ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 31 de agosto de 2019, así como el Mapa de Riesgos de Corrupción.



	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
	Código:	Fecha:	Versión: 00 Página: 5 de 49

2.1. Avance Seguimiento Plan Anticorrupción

De conformidad con los parámetros establecidos en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 del 16 de enero de 2016, artículo 1°, numeral 2.1.4.6 y de acuerdo con el rol que desempeña la Oficina Asesora de Control Interno, se realizó la evaluación y seguimiento a las acciones contenidas en los componentes que hacen parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, vigencia 2019. A continuación, se observa por componente el grado de avance período 2019:

N°	COMPONENTE	RESPONSABLES	AVANCE A 31-08-2019 %
1	Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción	Oficina Asesora de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Prensa, Secretaría General, Secretaría TIC	72%
2	Estrategia de Racionalización de trámites	Oficina Asesora de Prensa y Protocolo, Secretaría de Gobierno, Secretaría Local de Salud, Secretaría TIC, Umata	65%
3	Rendición de cuentas	Oficina Asesora de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Prensa, Secretaría General, Secretaría TIC	9%
4	Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Oficina Asesora de Control Interno, Secretaría General	38%
5	Transparencia y Acceso a la Información	Todas las dependencias	53%
6	Iniciativas adicionales	Oficina Asesora de Control Interno	55%
Promedio de ejecución			49%

De las cifras resultantes se puede inferir que algunos componentes presentaron baja ejecución, si se tiene en cuenta que el corte corresponde a dos (2) terceras partes del periodo anual, lo que equivale al 66% de ejecución. Como se observa en el siguiente cuadro, los componentes que presentan un bajo nivel de avance son:

Rendición de cuentas. El resultado de ejecución del 9% obedece a que no se ha realizado la Audiencia de Rendición de Cuentas, la cual generalmente está programada al finalizar de cada vigencia, por lo que una vez desarrollada esta actividad se espera cumplir la mayor parte de las actividades programadas, incrementando notoriamente el porcentaje de ejecución

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
	Código:	Fecha:	Versión: 00 Página: 6 de 49

Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

Este componente presenta retardo en su ejecución por cuanto las actividades listadas a continuación, no se han realizado a la fecha.

De acuerdo con lo informado por la dependencia responsable están programadas para el siguiente cuatrimestre:

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	% A CORTE 31 DE AGOSTO
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.2 Brindar capacitación en temas de atención al ciudadano a las dependencias de la administración central municipal	Secretaría General	0%
Subcomponente 3 Talento humano	3.1 Hacer un reconocimiento público a los servidores que demuestren compromiso para la atención al ciudadano	Secretaría General	0%
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1 Realizar medición sobre la percepción de la ciudadanía con respecto a la atención en el servicio por dependencia.	Secretaría General	0%
	5.2 Socializar con la comunidad el canal de atención virtual	Secretaría General	0%

Transparencia y Acceso a la Información.

Respecto a este componente, no se ha dado cumplimiento al subcomponente sobre el criterio diferencial de accesibilidad a la información orientado a brindar esta oportunidad a las personas con discapacidad visual, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		RESPONSABLE	% A CORTE 31 DE AGOSTO
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Implementar herramientas tecnológicas dirigidos a las personas con Discapacidad Visual en los puntos Vive Digital de la Administración Central	Secretaría de Desarrollo Económico y Social / Secretaria Tic	0%
	4.2	Talleres sobre el uso de herramientas tecnológicas de accesibilidad a las personas con Discapacidad Visual en los puntos Vive Digital	Secretaría de Desarrollo Económico y Social/Secretaría TIC	0%

Iniciativas adicionales. En este subcomponente se retrasó la realización de las actividades referente a la promoción y divulgación de los canales de denuncias de hechos de corrupción a los servidores públicos y la ciudadanía, por lo que se recomendó al municipio realizar una mayor socialización para mejorar la cobertura de estas campañas.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		RESPONSABLE	% A CORTE 31 DE AGOSTO
Subcomponente /proceso 2 Canales de denuncia de hechos o sospechas de hechos de corrupción	2.1	Realizar campañas de sensibilización, promoción y divulgación de los canales de denuncias de hechos de corrupción	Oficina Asesora de Prensa, Oficina Asesora de Planeación, Secretaría TIC	50%

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomendó al municipio realizar el autocontrol de la planeación de las actividades programadas por cada una de las dependencias responsables y en consecuencia haya una plena ejecución de las mismas.

El documento con el avance de cada una de las actividades de los componentes del Plan se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía, en los siguientes enlaces:

PAAC:

<https://www.barrancabermeja.gov.co/documento/avance-plan-anticorruptcion-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-31-08-2019>

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
	Código:	Fecha:	Versión: 00 Página: 8 de 49

Mapa de riesgos:

<https://www.barrancabermeja.gov.co/documento/mapa-de-riesgos-corrupci%C3%B3n-corte-31-de-agosto-de-2019>

2.2. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

En cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 “*Estatuto Anticorrupción*”, se debe presentar al Alcalde Municipal el informe de seguimiento y evaluación al tratamiento de las peticiones que la ciudadanía interpone ante la Entidad, recibidas durante el período comprendido de junio a septiembre de 2019.

Para el seguimiento y elaboración de los informes, se tomó como fuente el 100% de los reportes mensuales de cada una de las sectoriales de la Alcaldía Municipal, verificando una a una los términos de respuesta, acorde con lo estipulado en la norma.

RESULTADOS DE LOS TRAMITES DE LAS PQRSD PRIMER SEMESTRE 2019

TIPOLOGÍA DE PETICIONES	NÚMERO
Petición en interés general y particular	5.623
Petición de documentos	894
Petición sobre consultas	589
Quejas	90
Reclamos	127
Peticiones formales entre autoridades	406
Tutelas	242
No requiere respuesta	1.097
TOTAL	9.068

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA			
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL			
	Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 9 de 49

PQRSD por Sectorial y por Tipología

DEPENDENCIA	Peticiones en interés general y particular	Peticiones de documentos e información	Petición sobre consultas	Quejas	Reclamos	Peticiones formales entre autoridades	Tutelas	No requiere respuesta	TOTAL
Almacén Municipal	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Asesoría de Procesos Técnicos	8	36	1	0	0	0	0	0	45
Autopavimentación	3	0	0	0	0	0	0	0	3
Centro Convivencia Ciudadana	40	20	0	0	16	5	0	3	84
CRAIV	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despacho del Alcalde	88	14	11	2	0	0	0	8	123
FORCAP	11	13	0	0	3	1	0	78	106
Oficina Asesora de Control Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficina Asesora de Prensa	5	0	1	0	0	0	0	0	6
Oficina Asesora Jurídica	68	16	3	0	10	0	202	20	319
Oficina de Control Disciplinario Interno	1	18	0	32	0	15	0	0	66
Oficina Paz y Convivencia	8	1	2	0	1	8	0	0	20
Oficina Política Rural	0	3	1	0	1	0	0	0	5
Secretaría de Desarrollo Económico y Social	37	2	0	0	1	0	0	0	40
Secretaría de Educación	4749	68	333	20	0	51	28	861	6.110
Secretaría de Gobierno	167	182	38	19	0	235	0	9	650
Secretaría de Hacienda	54	19	25	0	0	0	0	0	98
Secretaría de Infraestructura	107	33	20	1	5	14	0	1	181
Secretaría de Medio Ambiente	25	94	2	2	3	24	1	78	229
Secretaría General	185	270	103	7	19	50	11	37	682
Secretaría Local de Salud	13	0	1	4	6	2	0	0	26
Secretaría de Planeación Municipal	29	90	47	3	62	1	0	2	234
Secretaría TIC	21	5	0	0	0	0	0	0	26
UMATA	3	9	1	0	0	0	0	0	13
TOTAL	5.623	894	589	90	127	406	242	1.097	9.068

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

PQRSD PRIMER SEMESTRE 2019



Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

PQRSD PRIMER SEMESTRE 2019 POR MODALIDAD

TIPO DE SOLICITUD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Peticiones en interés general y particular	686	896	925	949	1074	1093
Peticiones de documentos e información	76	181	127	122	178	210
Petición sobre consultas	114	163	56	99	119	38
Quejas	12	30	12	12	15	9
Reclamos	37	12	14	30	16	18
Peticiones formales entre autoridades	8	65	86	88	119	40
Tutelas	12	52	49	47	46	36
No requiere respuesta	202	206	219	48	168	254
Total	1.147	1.605	1.488	1.395	1.735	1.698

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN PQRSD

SI	7874
NO REQUIERE RESPUESTA	1097
NO	97
TOTAL	9068

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 11 de 49

CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

CORREO ELECTRONICO	786
FAX	9
OFICIO-ESCRITO	7941
VIA TELEFONICA	10
WEB	322
TOTAL	9068

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

NOTA: Una vez realizado dicho seguimiento en el primer informe semestral de los trámites de PQRSD en la Administración Municipal, se emitieron oficios con radicado No. 0250 con recomendaciones y felicitaciones a cada una de las sectoriales de acuerdo con los resultados obtenidos, en cumplimiento a las funciones de seguimiento que le compete al jefe de la Oficina de Control Interno.

3. RELACION ENTES DE CONTROL

Se realizó el seguimiento y consolidación de información requerida por la Contraloría General, Contraloría Municipal, Procuraduría Provincial y DNP, para el desarrollo de sus funciones en atención a denuncias, auditorías, entre otras.

De igual forma, se atendieron con las sectoriales vinculadas las visitas efectuadas por los entes de control con fines de auditoría, recolección de información y evidencias para atender y tramitar todo lo relacionado con los recursos públicos.

Organismos de Control en Colombia



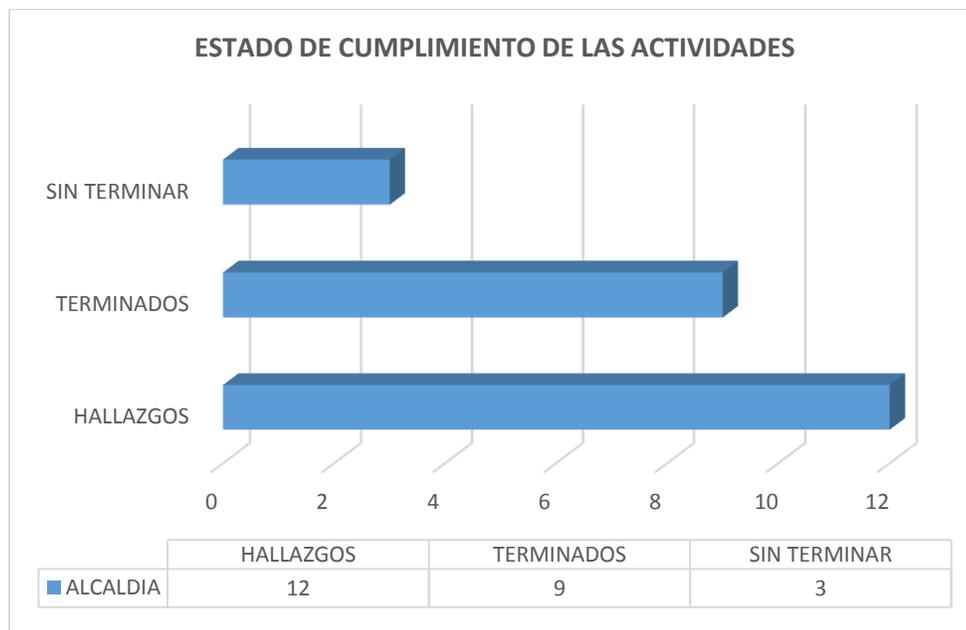
3.1. Auditorías externas

3.1.1. Contraloría General



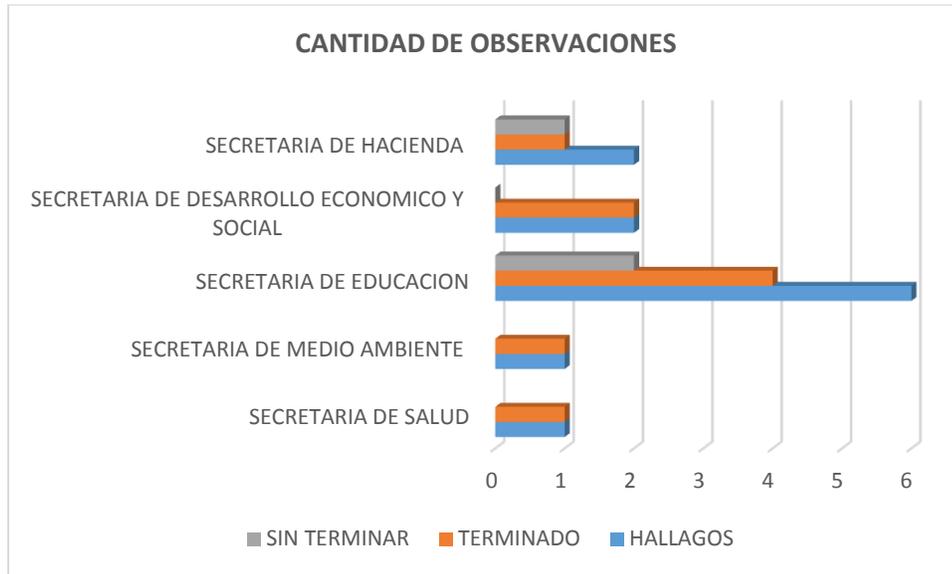
La Contraloría General de la República auditó a la Alcaldía de Barrancabermeja en el manejo de los recursos de orden nacional, realizó la auditoría al Sistema General de Participación vigencia fiscal 2016, los resultados son reflejados en el siguiente cuadro Regalías:

REPRESENTACION GRAFICA DE LOS ESTADOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES



Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

REPRESENTACION GRAFICA DE LAS OBSERVACIONES POR DEPENDENCIAS Y SU ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES



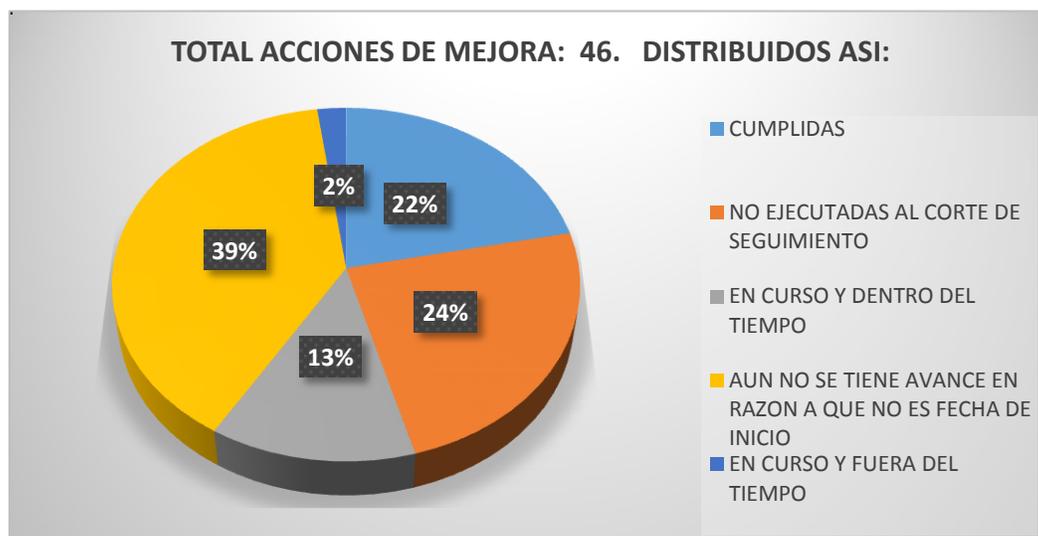
Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

3.1.2. Archivo General De La Nacion:



El Archivo General de la Nación, realizó visita y auditoría al archivo municipal en esta vigencia, estableciendo observaciones que devinieron en un plan de mejoramiento del cual hace seguimiento la Oficina de Control Interno.

REPRESENTACION GRAFICA DE LOS ESTADOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA



Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SEGÚN PROGRAMACION ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

N° TOTAL DE OBSERVACIONES	N° TOTAL DE ACCIONES	No. TOTAL DE TAREAS	AVANCE	FECHA DE CUMPLIMIENTO A 6 de mayo de 2019	FECHA DE CUMPLIMIENTO A 6 de agosto DE 2019	FECHA DE CUMPLIMIENTO A 6 de noviembre 2019	FECHA DE CUMPLIMIENTO A 6 de febrero 2020	FECHA DE CUMPLIMIENTO Desde el 6 de marzo al 31 de Diciembre 2020
13	13	46	AVANCE PARCIAL PROGRAMADO	15%	28%	15%	27%	15%
			AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO	15%	43%	58%	85%	100%
			AVANCE EJECUTADO	21.54%	36.47%			

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

ESTADO DE LAS OBSERVACIONES, ACCIONES Y TAREAS: CERRADAS

N° Observaciones	No. de la Acción	No. de la tarea
2	1	1
2.4.	5	1
3	6	1 Y 2
4	7	1
6	9	1 Y 2
7	10	1
10	12	1 Y 2

Porcentaje de ejecución y por ejecutar del Plan de Mejoramiento del Archivo General de la Nación

No. ACCION	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PMA AL 6 DE AGOSTO DE 2019	PORCENTAJE POR EJECUTAR DEL PMA
1	100%	0%
2	5%	95%
3	0%	100%
4	10%	90%
5	50%	50%
6	90%	10%
7	33%	67%
8	12%	88%
9	67%	33%
10	50%	50%
11	0%	100%
12	58%	42%
13	0%	100%

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

3.1.3. Contraloría Municipal



De acuerdo al Plan de auditorías de esta entidad, realizaron en sus diferentes etapas cada una de las auditorías informadas a la Entidad, para lo cual la oficina Asesora de Control Interno facilitó la comunicación e información solicitada por este ente de control, coordinando las respuestas con las sectoriales de la Administración y estableciendo los respectivos planes de mejoramiento de los que hará su seguimiento para el cumplimiento.

Relación Auditorías realizadas por la Contraloría Municipal, a la vigencia fiscal 2018:



ORIGEN	VIGENCIA FISCAL 2016	VIGENCIA FISCAL 2017	VIGENCIA FISCAL 2018	VARIACION % 2017-2016	VARIACION % 2018-2017
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL DE LA GESTION AMBIENTAL DE LA AMINISTRACION CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.	51	36	24	(29.41%)	(33.33%)
AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTION INTEGRAL DE LAS TICS.	0	01	07	100%	600%
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CONTROL CONTABLE Y FINANCIERO	14	10	09	(28.57%)	(10%)
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.	0	01	0	100%	(100%)
AUDITORIA ESPECIAL DE GESTION DEL CURADOR URBANO	02	06	0	200%	(100%)
AUDITORIA A LA GESTION CONTRACTUAL AL CONTRATO DE CONCESION E INTERVENTORIA	18	03	02	(83.33%)	(33:33%)

ALUMBRADO PUBLICO.					
AUDITORIA REGULAR A LA ADMINISTRACION CENTRAL	02	23	23	1.050%	(43.47%)
AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL A LA GESTION CONTRACTUAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.	NA	NA	48	NA	
AUDITORIA EXPRESS A LOS CONVENIOS NUMEROS 001-2016, 0901-2016 Y 0330-2016 CELEBRADO CON FUNDESECOL.	01	NA	NA		
AUDITORIA ESPECIAL AL PROCESO CONTRACTUAL CELEBRADO EN LOS 94 AÑOS DE BARRANCABERMEJA	02	NA	NA		
TOTAL	90	80	103	(11.11%)	28.75%

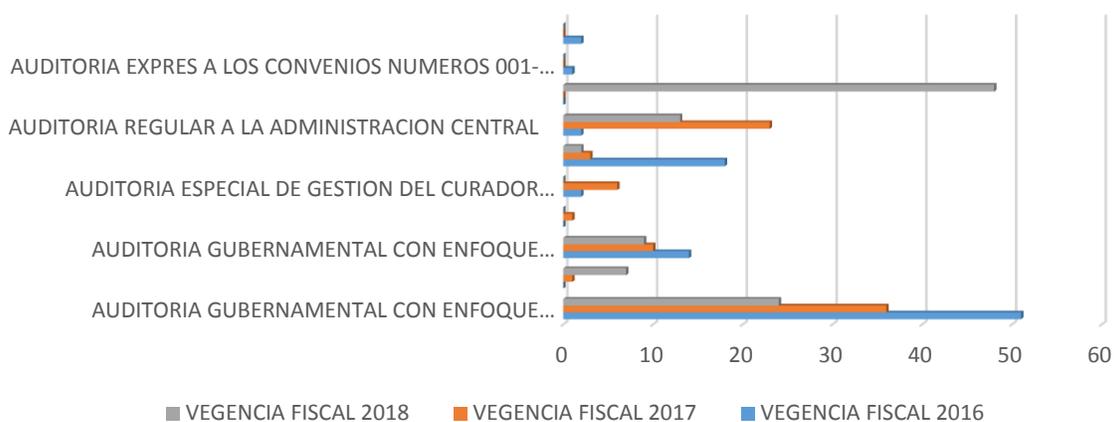
Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

Con base a los datos antes registrados, podemos concluir que la vigencia fiscal 2017 presentó una disminución del 38% con respecto a la vigencia 2016 de las observaciones evidenciadas por el órgano de control. Durante la vigencia fiscal 2018 presentó un incremento del 32% con respecto a la vigencia 2017 de las observaciones evidenciadas por el órgano de control.

A continuación, se describe una representación gráfica del comportamiento de origen de las auditorías por vigencia fiscal y por tipos de observaciones:



COMPORTAMIENTO DEL NÚMERO DE OBSERVACIONES DEL ORIGEN DE LA AUDITORIA POR VIGENCIA FISCAL

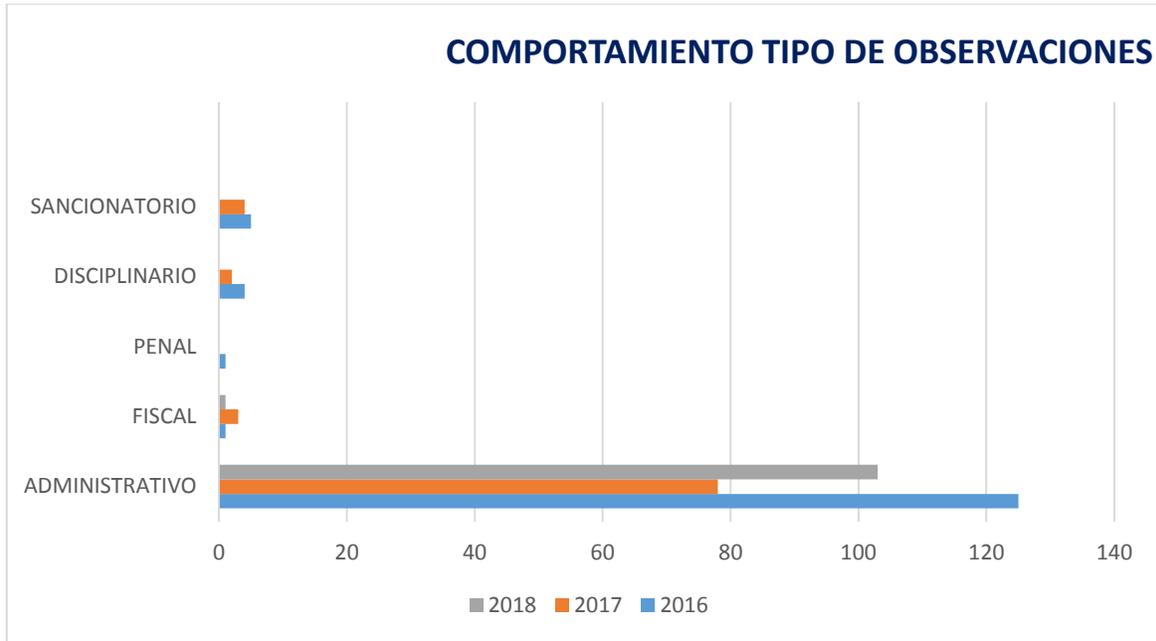


Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

CLASIFICACION POR TIPO DE OBSERVACIONES

TIPO OBSERVACIONES	VIGENCIA FISCAL 2016	VIGENCIA FISCAL 2017	VIGENCIA FISCAL 2018	TOTAL ACUMULADO
ADMINISTRATIVO	125	78	103	306
DISCIPLINARIO	4	2	0	6
PENAL	1	0	0	1
SANCIONATORIO	5	4	0	9
FISCAL	1	3	1	5
TOTAL	136	87	104	327

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno



Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

VIGENCIA FISCAL	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS ABIERTOS	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS CERRADOS	TOTAL OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS
2016	24	101	125
2017	24	54	78
2018	103	-	103
AL 30-09-19	103	201	306

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno



Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

3.2. Planes de mejoramiento suscritos con los entes de control

La oficina de control Interno efectuó durante este período el proceso de suscripción de los planes de mejoramiento de acuerdo a cada proceso y a los resultados de cada auditoría realizado por los entes de control.

Por otra parte, realizó el respectivo seguimiento a los planes de mejoramiento. Se implementó como autocontrol el seguimiento bimestral con sus evidencias de cumplimiento.

4. ENFOQUE HACIA LA PREVENCION

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.21.5.3 del Capítulo 5 del Decreto 1083 de 2015, la Oficina Asesora de Control Interno llevó a cabo actividades para fortalecer la cultura del autocontrol a los servidores públicos, a través de las siguientes actividades:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 21 de 49

4.1. Campaña de Autocontrol

Se realizó la campaña de autocontrol con el personal profesional de la Oficina Asesora de Control Interno a 18 sectoriales, las cuales relacionamos a continuación:

- ✓ Secretaría General
- ✓ Secretaría Local de Salud
- ✓ Secretaría de Gobierno
- ✓ Forcap
- ✓ Sisbén
- ✓ Secretaría de Desarrollo
- ✓ Secretaría TIC
- ✓ Oficina Asesora de Prensa
- ✓ Oficina Asesora Control interno Disciplinario
- ✓ Secretaría Medio Ambiente
- ✓ Umata
- ✓ Inspección de Policía I
- ✓ Inspección de Policía II
- ✓ Secretaría de Educación
- ✓ Secretaría de Planeación
- ✓ Oficina Asesora de Procesos Técnicos
- ✓ Secretaría de Infraestructura
- ✓ Autopavimentación



En aras de impactar y fomentar la participación de todos los funcionarios de la administración municipal, se diseñó un sistema de llamado de la atención del funcionario, a través de la realización de la dinámica **LA RULETA DEL AUTOCONTROL**, que se realizó con opción de 10 preguntas inherentes al tema del autocontrol como una de las funciones que debe realizar el Jefe De La Oficina De Control Interno, logrando la participación voluntaria y emotiva por parte de los funcionarios.

A continuación relacionamos algunas evidencias de esta actividad, que como se señaló se realizó en todas las sectoriales y que tiene como objetivo concientizar al funcionario que en su quehacer diario es responsable de cada una de sus actividades y que para ello debe buscar siempre la mejora continua y



buenos resultados que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados con eficacia y eficiencia.

Oficina Asesora de Prensa



Fuente: Oficina Asesora de Control Interno



Secretaría General



Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 25 de 49



Con el boletín se crearon dos (2) personajes más **FOCONTROL Y PILDORIN**, que incentivan el fomento al conocimiento de la cultura del control interno, no como un estamento, no como una oficina, no como un rol de un funcionario, sino como una obligación hacia el entendimiento de que **CONTROL INTERNO, SOMOS TODOS**, desde los funcionarios de la Alta dirección, sus asesores y demás, como todos y cada uno de los funcionarios que hacen parte de la Administración Municipal, para lo cual, cada uno debe tener su rol debidamente definido a fin de dar cumplimiento a todas y cada una de las actividades que le son inherentes a cada cargo en pro del beneficio de la comunidad para el cual servimos.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y evaluación al Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Barrancabermeja, se realizó a través de las auditorías internas integrales ejecutados por la Oficina de Control Interno, con el propósito de identificar las oportunidades de mejora a la gestión y contribuir al logro de los objetivos de la Entidad.

Como elemento de control que contribuye a la retroalimentación del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Control Interno realizó en la vigencia en mención, los seguimientos y actividades previstas en la norma y en el Programa Anual de Auditorías.

En estos seguimientos se verificó y validó el cumplimiento normativo de los objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia y/o efectividad de los procesos, entre otros, y se formularon las recomendaciones de mejora pertinentes.

En ese sentido, la Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, realizó las siguientes actividades en lo que va corrido de la presente vigencia 2019.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 26 de 49

5.1 Auditorías Internas



Teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, la Oficina Asesora de Control Interno promueve el mejoramiento continuo de la entidad, razón por la cual estás deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El control interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los sistemas de gestión y de control interno que se establece en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, se adoptó el nuevo modelo para la realización de las auditorías internas.

Dentro del programa vigencia 2019, en el mes de junio se dio inicio al desarrollo de las auditorías internas del segundo semestre de 2019, con un total de 12 auditorías, aumentando así el número de auditorías que se había venido realizando, con el fin de abarcar diferentes aspectos que están enmarcados en el nuevo modelo integrado de planeación y gestión –MIPG-



Para la realización de las mismas, se aplicó el procedimiento establecido por el nuevo modelo integrado de planeación y gestión, es decir, se realizaron auditorías basada en riesgos, lo que conlleva a la creación de nuevos formatos, destacando los PUNTOS DE CONTROL, que contiene todos y cada uno de los aspectos a auditar, basado en riesgos, tal y como lo contempla MIPG

Auditorías internas II semestre de 2019

No.	Entidad o proceso auditado	Estado	% Avance	No. Observación
01	Gestión contable Alcaldía Municipal II trimestre de 2019 y FORCAP I semestre 2019	En desarrollo	50%	2
02	Auditoria Defensa Civil	En Desarrollo	70%	N.A
03	Policía Nacional	En Desarrollo	70%	N.A
04	Gestión Contractual octubre a diciembre de 2018 y enero a mayo de 2019	En Desarrollo	70%	N.A
05	Gestión Ambiental	En Desarrollo	70%	N.A
06	Gestión Integral a las TIC	En Desarrollo	70%	N.A
07	Código General Disciplinario	En Desarrollo	40%	N.A
08	Seguimiento a la Evaluación del Desempeño	En Desarrollo	70%	N.A
09	Seguimiento a Proyectos de Inversión	En Desarrollo	70%	N.A
10	Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Entidad	En Desarrollo	50%	N.A
11	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones	En Desarrollo	70%	N.A
12	Derechos de Autor	En Desarrollo	70%	N.A

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

Es importante destacar que el 70% de avance de las auditorías internas descritas en el cuadro anterior, significa la entrega del informe preliminar a cada sectorial auditada, quienes procederán a sustentar las observaciones con sus respectivas evidencias, las cuales serán evaluadas por la Oficina de Control Interno con criterios técnicos para desvirtuar o dejar en firme las mismas, conllevando en este último caso a suscribir planes de mejoramiento.

Con respecto a la auditoría de Gestión Contable del FORCAP, al cierre de este período se encontraba pendiente la suscripción del plan de mejoramiento.

Por otra parte, de las auditorías internas iniciadas en el primer semestre de 2019, a continuación se relaciona el nivel de avance de cada una de ellas:

Auditorías internas I semestre de 2019

No.	Entidad o proceso auditado	Estado	% Avance	No. Observación
01	Bomberos Voluntarios	Finalizada	100%	0
02	Cruz Roja	Finalizada	100%	0
03	Caja Menor	Finalizada	100%	4
04	Gestión contable Alcaldía Municipal IV trimestre de 2018 y I trimestre 2019	En desarrollo	100%	2
05	Convención colectiva trabajadores oficiales	Finalizada	100%	0
06	Recurso físico, adquisiciones, pólizas e inventarios	Finalizada	100%	10
07	Gestión talento humano (Meritocracia, declaración de	Finalizada	100%	8

	bienes y rentas, plan anual de vacantes)			
08	Gestión talento humano (Seguridad y salud en el trabajo)	Finalizada	100%	4
09	Gestión documental (procedimientos y normatividad)	Finalizada	100%	18
10	Plan de desarrollo (procedimiento y normatividad)	En desarrollo	100%	N.A

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

5.2. Seguimiento Planes de mejoramiento por procesos.



Los planes de mejoramiento permiten que cada sectorial, busque la mejora de su procesos, por lo tanto, es importante el rol del jefe de la oficina de control interno, en el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramientos, que nacen de las observaciones, que realizan tanto los entes de control externo, como la oficina de control interno, en su rol auditor.

A continuación se porcentua el avance de seguimiento, de acuerdo a los planes de mejoramientos suscritos a la fecha:



PROCESO O ENTIDAD	OBSERVACIONES	% CUMPLIMIENTO
Contratación: (Educación, D.E.S., Infraestructura, Umata, TIC)	13	100%
Policía: (Gobierno y Contabilidad)	5	0%
Gestión Contable. (Forcap)	2	35%
Defensa Civil (Gobierno y Secretaría General)	2	40%
Secretaría de Planeación Municipal	4	100%
Institución Educativa San Marcos el Llanito	5	0%
Secretaría de Educación	2	100%
Oficina Asesora Jurídica	6	100%
Sindicato de trabajadores Oficiales	3	0%
Colegio Los Laureles	4	0%
Meritocracia	8	0%
Recurso físico – adquisiciones, Inventarios y pólizas	14	0%
Caja Menor	4	0%
Seguridad y Salud en el trabajo	4	0%

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

En este informe se logró el cumplimiento del 100% a cuatro (4) observaciones, quedando pendiente en dar un avance a los diez (10) restantes.

5.3. Informes presentados por la Oficina Asesora de Control Interno



Dentro de los términos de ley y cumpliendo con cada uno de los requisitos que le son inherentes, en el presente periodo, se presentaron los siguientes informes por parte de la Oficina de Control Interno:

INFORME	FECHA PRESENTACION
Seguimiento al plan de mejoramiento al Sistema General de Participación - SGP - y Regalías - Contraloría General	Julio
Informe sobre peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias	Julio
informe pormenorizado del Estado Control Interno de la Entidad	Julio
Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público	Agosto
Seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano	Septiembre

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

6. OTRAS ACTIVIDADES

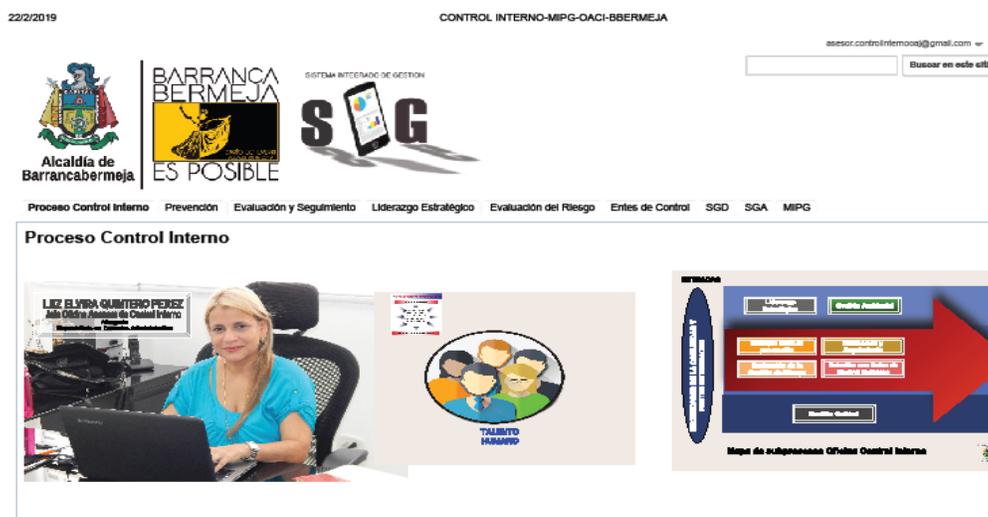
6.1. Sistema Integrado de Gestión

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", en el mes de mayo de 2018, se dio inicio a la construcción e implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG - de la Oficina Asesora de Control Interno, en aras de articular los procesos que lidera la oficina.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 32 de 49

Este Sistema se implementó a través de una herramienta de la página web de google, obteniendo los insumos necesarios para documentar los roles de la oficina y observar en tiempo real los procedimientos y demás documentos de responsabilidad de este Despacho; así mismo facilitar la operación y actividades propias de la Oficina como consulta y aplicación de procedimientos, formatos, normogramas, recibido, reparto y salida de correspondencia, organización de los subprocesos a nivel interno y novedades a nivel municipal.

A 30 de septiembre de 2019, se logró un avance del 75% en la construcción de este Sistema.



Fuente: Portada del Sistema Integrado



Fuente: Link Evaluación del riesgo

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 33 de 49

Durante el período informado se actualizó ajustado al MIPG la caracterización de cuatro de los cinco los roles de la Oficina, así mismo, se crearon instructivos y procedimientos del proceso de gestión del riesgo.

6.2. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

Se llevó a cabo el día 13 de agosto de 2019, en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, la primera reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, presidida por el Alcalde Municipal y la Secretaría Técnica ejercida por este Despacho, con el siguiente orden del día:

- ✓ Informe pormenorizado
- ✓ Informe comparativo de austeridad gasto
- ✓ Informe de avance de auditorías internas y planes de mejoramiento 2019
- ✓ Informe de mapa de riesgo institucional, i semestre 2019
- ✓ Presentación y aprobación de la política de administración del riesgo

Se contó con la presencia de cada uno de los integrantes del Comité, logrando desarrollar cada uno de temas propuestos.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
	Código:	Fecha:	Versión: 00 Página: 34 de 49

6.3. Comité Municipal de Control Interno

En cumplimiento al Decreto 648 de 2017, con la resolución 2039 del 25 de julio de 2018 se adoptó el Comité Municipal de Control Interno, creado mediante acta No. 2 del 20 de septiembre de 2017 conforme al Decreto 1499 de 2017.

En ese sentido, la Oficina Asesora de Control Interno, dentro de sus funciones como Presidente del Comité, llevó a cabo con los jefes de control interno de las entidades descentralizadas las reuniones definidas en el Decreto, en las cuales se trataron temas relacionadas con el fortalecimiento de las actividades de control interno que al interior de cada entidad se realiza. Dentro de los temas tratados se destacan los siguientes:

1. Socialización de los Resultados del FURAG.
2. Seguimiento del MIPG.
3. Cumplimiento del Programa anual de Auditoria
4. Empalme

6.4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG



A través del Decreto 1499 de 2017, se estableció la articulación del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, mediante una versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual debe ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Dicha articulación se hizo a través de los mecanismos de control y verificación que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos institucionales y el logro de sus resultados. El

Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

El Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las organizaciones públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
Código:	Fecha:	Versión: 00	Página: 35 de 49

¿Qué es el MIPG?

- QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE -



1. Marco de Referencia

Suministra un conjunto de conceptos, elementos y criterios para enfrentar y resolver problemas.



3. Gestión

El término gestión contempla todas las acciones que implican administrar, organizar, poner en funcionamiento una entidad.



2. Calidad e integridad

Busca que la gestión esté enmarcada en valores públicos (honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia), para consolidar un servicio público eficiente, transparente y centrado en la satisfacción de las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

mipg



4. Resultados y Valor Público

Bienes y servicios que produce la entidad que dan respuesta y satisfacen las necesidades y demandas de los ciudadanos destinatarios y usuarios de los mismos.

El modelo contempla 16 políticas así:



10 Entidades | 16 Políticas

- 1 Planeación Institucional
- 2 Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público
- 3 Talento Humano
- 4 Integridad
- 5 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- 6 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- 7 Servicio al ciudadano
- 8 Participación ciudadana en la gestión pública
- 9 Racionalización de trámites
- 10 Gestión documental
- 11 Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
- 12 Seguridad Digital
- 13 Defensa jurídica
- 14 Gestión del conocimiento y la innovación
- 15 Control Interno
- 16 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Y cuenta con 7 dimensiones definidas así:



Que tienen como objetivo el valor de lo público, la coordinación entre sectoriales y entidades, cambio de cultura de los funcionarios para la prestación de un mejor servicio



Integridad, Legalidad y Cambio Cultural: motores de la generación de resultados

Dos Instrumentos fundamentales:

- El Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG II, instrumento aplicado por el Departamento Administrativo de la Función

Pública y los líderes de política, que se habilitará por lo menos una vez al año y permitirá recoger información para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión y desempeño de las organizaciones y la formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño institucional; adicionalmente, permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos del Modelo, sus avances, sus mejoras, todo a partir de la información que suministren directamente las mismas organizaciones.

- Una herramienta de autodiagnóstico que permite a cada entidad pública desarrollar su propio ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura MIPG. Esta herramienta podrá ser utilizada en el momento en que cada entidad lo considere pertinente, sin implicar esto reporte alguno tanto a Función Pública como a otras instancias del gobierno o de organismos de control.
- A través de la aplicación de la herramienta, las entidades podrán determinar el estado de su gestión, sus fortalezas y debilidades y lo más importante, tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar la excelencia.

6.4.1. Estado actual de la implementación de MIPG

Autodiagnostico Dimensión- Cuestionario

Dimensión del Modelo	Cuestionarios
1. Talento humano	1.1 Gestión del Talento Humano 1.2 Integridad
2. Direccionamiento estratégico y planeación	2.1 Direccionamiento y Planeación 2.2 Plan Anticorrupción
3. Gestión con valores para el resultado	3.1 Gestión Presupuestal 3.2 Gobierno Digital (antes Gobierno en línea) 3.3 Defensa Jurídica 3.4 Servicio al Ciudadano 3.5 Trámites 3.6 Participación Ciudadana 3.7 Rendición de Cuentas
4. Evaluación de Resultados	4. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
5. Información y comunicación	5.1 Gestión Documental 5.2 Transparencia y Acceso a la Información
6. Gestión del Conocimiento	NA
7. Control interno	7. Control Interno

Para la vigencia 2019 la Función Pública capacitó a la Administración Municipal de Barrancabermeja en la implementación de MIPG, por lo cual la Oficina Asesora de Control Interno ha venido realizando el respectivo acompañamiento.

Autodiagnostico Dimension- Cuestionario

Cuestionario	Quiénes deberían diligenciarlo
1.1 Gestión del Talento Humano	Jefe de Talento Humano
1.2 Integridad	Jefe de Talento Humano
2.1 Direccionamiento y Planeación	Jefe de planeación
2.2 Plan Anticorrupción	Jefe de planeación
3.1 Gestión Presupuestal	Jefe del área financiera
3.2 Gobierno Digital (antes Gobierno en línea)	Jefe de planeación y jefe del área tecnológica
3.3 Defensa Jurídica	Abogado o encargado del área Jurídica
3.4 Servicio al Ciudadano	Jefe de planeación considerando a los líderes misionales y el líder de servicio al ciudadano
3.5 Trámites	Jefe de planeación considerando a los líderes misionales y el líder de servicio al ciudadano
3.6 Participación Ciudadana	Jefe de planeación considerando a los líderes misionales y el líder de servicio al ciudadano
3.7 Rendición de Cuentas	Jefe de planeación considerando a los líderes misionales y el líder de servicio al ciudadano
4. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Jefe de planeación
5.1 Gestión Documental	Responsable de gestión documental o archivo de la entidad
5.2 Transparencia y Acceso a la Información	Jefe de planeación considerando a los líderes misionales y el líder de servicio al ciudadano
7. Control Interno	Jefe de Control Interno

✓ Se realizó revisión de autodiagnóstico de control interno, teniendo en cuenta el avance al finalizar la vigencia para la entrega a la nueva administración.

6.4.2. Modelo Estándar de Control Interno – MECI y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El MECI brinda la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, cuya estructura debe ser adaptada a las necesidades específicas de la entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios.

En el año 2016 se encontraba vigente la estructura adoptada mediante el Decreto 943 de 2014, compuesta por los Módulos de Control de la Planeación y Gestión y Control de Evaluación y Seguimiento y el Eje transversal de Información y Comunicación.

El Decreto 1499 de 2017, estableció la articulación del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, mediante una versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual debe ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. Dicha articulación se hará a través de los mecanismos de control y verificación que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos institucionales y el logro de sus resultados.

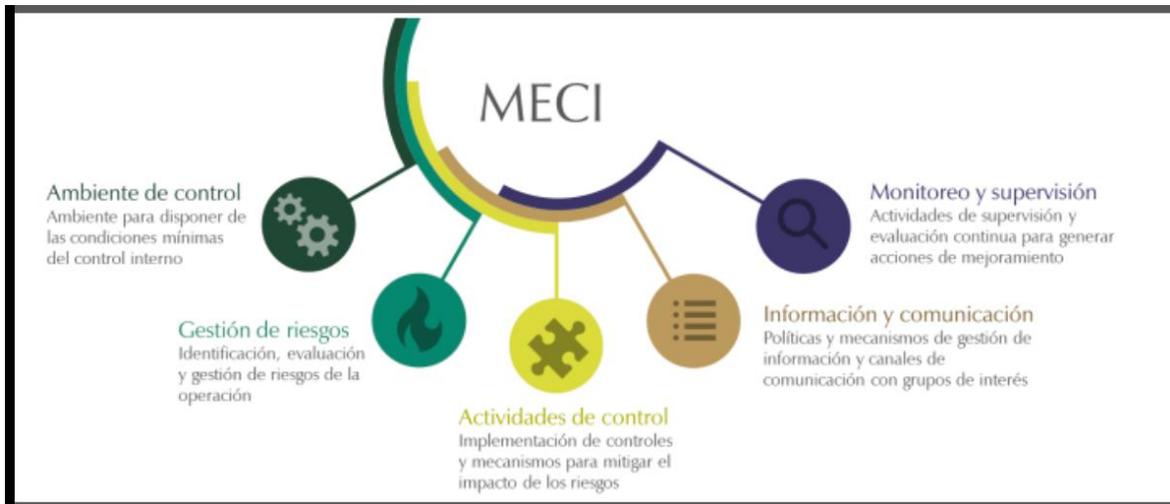
En el siguiente cuadro se relacionan las dimensiones del Modelo con sus políticas asociadas, herramientas o instrumentos, para la operación eficaz y eficiente de MIPG:

Cuadro 32. Dimensiones y Políticas de MIPG

DIMENSION	POLITICA
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano
	Integridad
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación institucional
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público
	Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información
	Seguridad Digital
	Defensa jurídica
	Servicio al Ciudadano
	Racionalización de Trámites
	Participación ciudadana en la gestión pública
Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
Información y Comunicación	Gestión documental
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación
Control Interno	Control Interno

La implementación de la política de Control Interno, que hace parte de la dimensión del mismo nombre, permite cumplir el objetivo de MIPG.

El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que se fundamenta en cinco componentes:



Esta estructura se acompaña de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, distribuido en los siguientes servidores de la entidad:

OPERATIVIDAD DE LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA		
LÍNEA ESTRATÉGICA		
Define el marco general para la gestión del riesgo y el control A cargo de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
1ª Línea de Defensa	2ª Línea de Defensa	3ª Línea de Defensa
Gerentes públicos y Líderes de procesos o gerentes operativos de programas y proyectos de la entidad La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.	A cargo de servidores con responsabilidades de monitoreo y evaluación de controles y riesgos: Jefes de planeación, supervisores, interventores, coordinadores de otros sistemas. Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente	A cargo de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces Proporciona Información sobre la efectividad del SCI., la operación de la 1ª y 2ª Línea de defensa con un enfoque basado en riesgos

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

La medición de esta política mediante la aplicación de la matriz de autodiagnóstico, presentó el resultado que se muestra en el siguiente gráfico, en donde se observa que las calificaciones de sus componentes oscilaron entre 67,6 y 77,4, siendo el Monitoreo o supervisión continua el más alto y el Ambiente de Control el más bajo, afectado por la categoría Responsabilidades de los servidores

encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa).

Gráfico 2. Autodiagnóstico de la Política de Control Interno



Índice de Desempeño Institucional

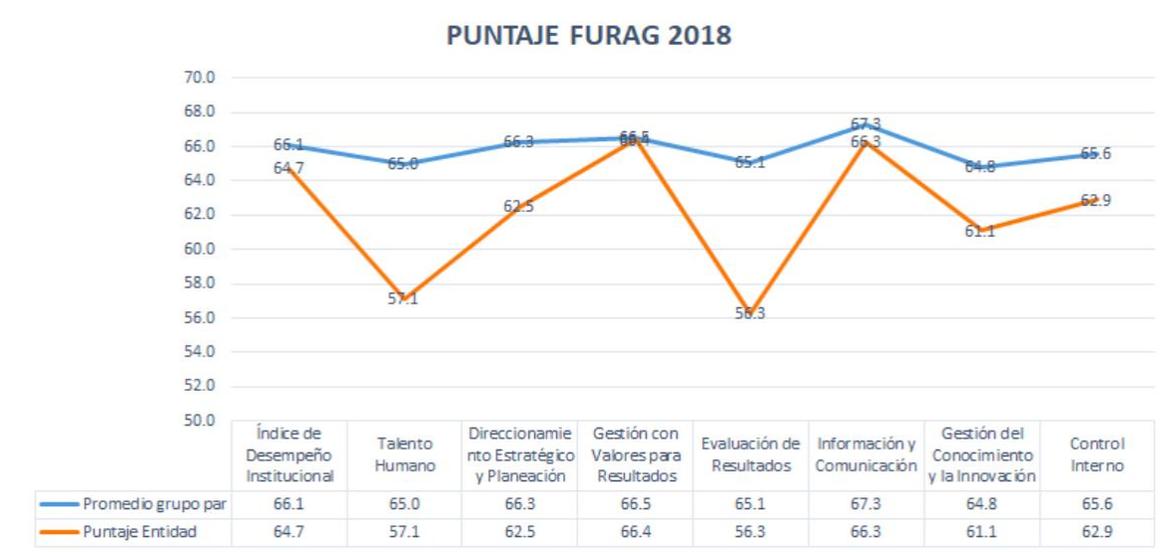
MIPG se constituye en un referente para que las entidades públicas puedan dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, para generar los resultados de los proyectos formulados en el Plan de Desarrollo orientados a resolver las necesidades de la población.

La Función Pública diseñó la segunda versión del FURAG, para que tanto el Gobierno Nacional y las entidades públicas, monitoreen, evalúen y mejoren su gestión y sus resultados. Por tanto, los resultados de la medición no son comparables con la realizada en el año 2017. En ese sentido, los resultados generados por esta medición constituyen el insumo fundamental para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro de su avance.

El siguiente cuadro presenta los resultados de la entidad en el año 2019 y correspondiente a la vigencia 2018.

Resultados del FURAG II año 2018

Índice de Desempeño Institucional			64,8
DIMENSIONES	PUNTAJE	POLITICAS	PUNTAJE
Talento Humano	57,1	Gestión Estratégica del Talento Humano	54,5
		Integridad	61,5
Direccionamiento Estratégico y Planeación	62,5	Planeación Institucional	62,8
		Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	55,3
Gestión para Resultados con Valores	66,4	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	59,1
		Gobierno Digital	64,3
		Seguridad Digital	72,1
		Defensa Jurídica	69,7
		Servicio al ciudadano	66,5
		Racionalización de Trámites	65,1
		Participación Ciudadana en la Gestión Pública	61,2
Evaluación de Resultados	56,3	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	56,3
Información y Comunicación	66,3	Gestión Documental	60,7
		Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	66,8
Gestión del Conocimiento	61,1	Gestión del Conocimiento	61,1
Control Interno	63,0	Control Interno	63,0



En el anterior gráfico se presentan los puntajes obtenidos en la medición con la matriz de autodiagnóstico para las políticas e Instrumento de Gestión que la implementaron, en donde se observa que los mejores resultados fueron en su orden para Defensa Jurídica y Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público, mientras que los puntajes más bajos fueron para Integridad y Gestión Estratégica del Talento Humano.

7. CONCLUSIONES



Durante el cuatrienio la Oficina Asesora de Control Interno ha dado cumplimiento a los roles y funciones asignados en la Ley, destacando a continuación las siguientes:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
	Código:	Fecha:	Versión: 00 Página: 44 de 49

7.1. Se presentó en el cuatrienio conforme a las normas y fechas establecidas la rendición de cuentas anuales a los siguientes entes de control:

- ✓ Contraloría Municipal de Barrancabermeja
- ✓ Contraloría General de la República
- ✓ Contaduría General de la Nación
- ✓ Dirección Nacional de Derechos de Autor

MUNICIPAL

La Administración Central rindió la información en 107 formatos. Los responsables para las tres (3) vigencias son diez (10) dependencias.

GENERAL

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja cumplió con la Evaluación Anual del Control Interno Contable Consolidado con los entes autónomos, en el cuatrienio se presentaron las cuatro (4) evaluaciones.



La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja cumplió con la Evaluación Anual del Control Interno Contable Consolidado con los entes autónomos, en el cuatrienio se presentaron las cuatro (4) evaluaciones.



La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja cumplió con la rpresentacion anual de la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software, en el cuatrenio se presentaron los cuatro (4) informes respectivos.

7.2. Se presentaron en total durante el cuatrienio 218 informes de ley, acorde con el cronograma descrito a continuación:

ITEM	Informe	Fecha presentación	No. Informes presentados dentro de los términos establecidos
1	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público	Trimestral	4
2	Informe de cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico	Trimestral	4
3	Informe de Gestión (Presentado al Concejo Municipal)	Cuatrimestral	3
4	Pormenorizado del estado del control interno de la Entidad noviembre 2018 a febrero 2019	Cuatrimestral	3
5	Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano (cortes en abril, agosto y diciembre)	Cuatrimestral	3
6	Informe Seguimiento al Mapa de Riesgos por proceso	Semestral	2
7	Informe Seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Cuatrimestral	3
8	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)	Semestral	2
9	Informe de Seguimiento Derechos de autor, vigencia 2018	Anual	1
10	Evaluación a la Gestión por Dependencias	Anual	1
11	Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG FURAG II - INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO	Anual	1
12	Informe de Control Interno Contable	Anual	1
13	Informe Seguimiento a la		1

	publicación en la web al 31 de enero de cada año de: 1. Planes institucionales y estratégicos 2. Presupuesto	Anual	
14	Informe de Seguimiento al Sistema General de Participación - SGP - Contraloría General de la República	Anual	1
15	Informe de rendición de Cuentas – SIA – Contraloría Municipal	Anual	1
16	Informe de Seguimiento a Concesiones (Alumbrado Público, Institución Educativa Juan Francisco Sarasti)	Anual	1
TOTAL INFORMES PRESENTADOS ANUALMENTE			32
TOTAL INFORMES PRESENTADOS EN EL CUATRIENIO			128

7.3. Se dio cumplimiento durante el cuatrienio con el programa anual de auditorías internas aprobado por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno.

Durante la vigencia 2016-2019, se realizaron 53 auditorías, de igual forma, en la presente vigencia se llevaron a cabo 20 auditorías de las cuales se ejecutaron 13 como auditorías nuevas dentro del programa aprobado por el Comité.



COMPARATIVO AUDITORÍAS INTERNAS 2016-2019



AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS				
No.	2016	2017	2018	2019
1	Bomberos Voluntarios	Bomberos Voluntarios	Bomberos Voluntarios	Bomberos Voluntarios
2	Cruz Roja	Informe Auditoria Cruz Roja	Cruz Roja Colombiana	Cruz Roja Colombiana
3	Almacen Municipal	Gestion de Calidad	Defensa Civil	Defensa Civil
4	Policia Nacional	Policia Nacional	Sindicato de Trabajadores Oficiales	Policia Nacional
5	Inpec	Defensa Civil	Secretaria de Educación	Sindicato de Trabajadores Oficiales
6	Defensa Civil	Gestion Contable	Policia Nacional	Gestión Contractual
7	Gestion Contable	Sintramunicipal	Institución Educativa Cristo Rey	Caja Menor
8	Fondo Comun art 18 CCV	Contratacion	Institución Educativa el Castillo	Gestión Contable
9	Software Impuesto Predial	Colegio Camilo Torres	Institución Educativa Los Laureles	Recurso fisico y Adquisiciones
10	Contratación	Colegio Ciudadela Educativa	Institución Educativa San Marcos el Llanito	Seguimiento al fortalecimiento de la Meritocracia
11	CASD	Colegio Jose Antonio Galan	Institución Educativa Colegio Industrial	Seguridad y Salud en el trabajo
12	Colegio INTECOBA	Colegio Real de Mares	Planeación Municipal -Banco de Pproyectos	Gestión Documental
13	Colegio J.F.KENNEDY		Gestión Contable	Plan de Desarrollo
14	Institución Educativa 26 de Marzo		Gestión Pre-Con y postcontractual	Gestión Ambiental
15	Colegio La Fortuna			Gestión Integral a las Tic
16	Instituto Técnico superior de Comercio			Codigo General Disciplinario
17	Colegio San Marcos - El Llanito			Seguimiento a la Evaluación del Desempeño
18				Seguimiento a Proyectos de Inversión
19				Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Entidad
20				Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones
TOTAL AUDITORIAS			53	

ITEM	NUEVAS AUDITORIAS INTERNAS - VIGENCIA 2019
1	Recurso fisico y Adquisiciones
2	Seguimiento al fortalecimiento de la Meritocracia
3	Seguridad y Salud en el Trabajo
4	Gestión Documental
5	Plan de Desarrollo
6	Gestión Ambiental
7	Gestión Integral a las TIC
8	Codigo General Disciplinario
9	Seguimiento a la Evaluación del Desempeño
10	Seguimiento a Proyectos de Inversión
11	Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Entidad
12	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones
13	Caja Menor

7.4. Durante el cuatrienio, se hizo el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los diferentes entes de control y los establecidos por las diferentes sectoriales, como resultado de las auditorías internas realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno:

PLANES DE MEJORAMIENTO

La Oficina Asesora de Control Interno efectuó durante la vigencia 2016 a 2019 el proceso de suscripción de los planes de mejoramiento de acuerdo a cada sectorial y a los resultados de cada auditoría realizada por los entes de control.

Por otra parte, se realizó el respectivo seguimiento a los planes de mejoramiento. Se implementó como autocontrol el seguimiento bimensual con sus evidencias de cumplimiento.

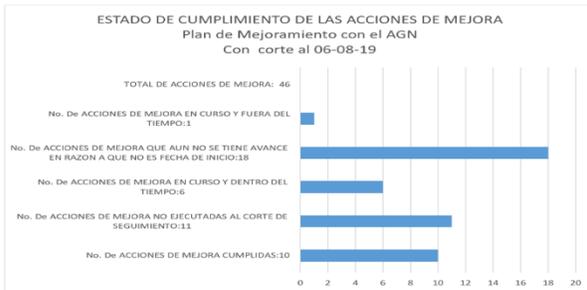
ARCHIVO GENERAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL

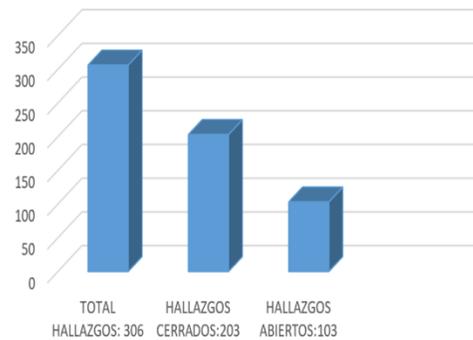
CONTRALORÍA GENERAL

El estado de la ejecución del cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos con cada una de estas entidades y que se realizara seguimiento por parte de la oficina de control interno, se establece en consolidados así:

REPRESENTACION GRAFICA DE LOS ESTADOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA



ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVO VIGENCIA FISCAL 2016,2017 Y 2018



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA DEL PM
Contraloria General de la Nacion





ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código:

Fecha:

Versión: 00

Página: 49 de 49

Finalmente señalar, que la Oficina de Control Interno ha realizado todas y cada una de las funciones que la ley y los reglamentos internos le han señalado, para lo cual ha contado con la coadyuvancia de un equipo interdisciplinario de profesionales que apoyan permanentemente en las labores del Jefe de Control Interno.

Atentamente,

LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno